



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/09/14	Hs. 15:08
Numero: 1015	Fojas: 3
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 231/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 18 de Septiembre de 2014.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de Septiembre de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

El Ministerio de Salud de la Nación y la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL) -que reúne a 37 cámaras de la industria alimentaria y de bebidas del país, presentaron el "DECALOGO DEL CONSUMIDOR RESPONSABLE DE BEBIDAS CON ALCOHOL".

La campaña tiene como objetivo: la promoción del consumo responsable de bebidas alcohólicas en personas mayores de 18 años, y disminuir los riesgos derivados de ese tipo de bebidas. La propuesta incluye afiches y la generación de espacios de diálogo y concertación.

El Decálogo, se enmarca en la Ley Nacional 24.788, que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y además sigue los postulados de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

Nos parece sumamente propicio trabajar en la difusión institucional de esta campaña, solicitándole al Municipio para que a través de todas las formas que se dispongan se trabaje en la implementación del citado decálogo que promueve hábitos saludables en la población y la responsabilidad social en la cadena de comercialización de bebidas alcohólicas.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO  
Concejal  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos a los enunciados del nuevo "Decálogo del consumidor responsable de bebidas con alcohol" ", recientemente presentado por el Ministerio de Salud de la Nación y la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios del país.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que proceda a requerir dicho material informativo e ilustrativo, y difundir sus contenidos en los distintos medios de comunicación que se dispongan.

ARTICULO 3º.- La iniciativa tiene carácter nacional y sus objetivos buscan promover hábitos saludables en la población y la responsabilidad social en la cadena de comercialización de bebidas alcohólicas.

ARTICULO 4º.- Los postulados del Decálogo del consumidor responsable de bebidas con alcohol son:

- 1) No permitas que los menores de 18 años consuman bebidas con alcohol: no están preparados, ni física ni psicológicamente para tolerar los efectos del consumo de bebidas con alcohol. Aconséjalos para que no las consuman. En menores de edad todo consumo es de riesgo.
- 2) Si tomás bebidas con alcohol, no manejes: la seguridad vial la hacemos entre todos. Programá una manera alternativa para regresar a tu casa. Procurá que haya un conductor designado en el grupo en el cual puedas confiar.
- 3) Durante el embarazo y la lactancia no consumas bebidas con alcohol: genera efectos nocivos en el desarrollo y crecimiento de tu bebé.
- 4) Evitá el consumo de bebidas con alcohol durante el trabajo: sobre todo si manejas maquinarias o trabajás en altura. Prevení accidentes.
- 5) Respetá los derechos de quienes no desean consumir alcohol: si sos anfitrión ofrecé bebidas con y sin alcohol. Procurá que haya transporte alternativo disponible para que los invitados lleguen a sus casas sin riesgos.

DAMIAN DE MARCO  
Concejal AP  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

- 6) Disfrutá la ocasión de consumo: tomá despacio y alterná la ingesta de bebidas con alcohol con agua o gaseosas. De esta manera podrás pasarla bien con tus amigos o familiares.
- 7) Consumí alimentos antes y durante la ingesta de bebidas con alcohol: los alimentos aportan contenidos calóricos y de grasas, ayudando a la metabolización de bebidas con alcohol y reduciendo sus efectos nocivos.
- 8) Evitá los juegos que incentiven el consumo excesivo de bebidas con alcohol: decile no a los fondo blanco y las mezclas. Tené en cuenta que beber en ronda puede hacer que tomes más de lo que pensabas.
- 9) Da un buen ejemplo: sé coherente entre lo que hacés y lo que decís. Cuidá a las personas de tu entorno alentándolas a la toma de decisiones responsables frente al uso de bebidas con alcohol.
- 10) Ayudá a quienes consuman de manera excesiva bebidas con alcohol: si conocés a alguien que ingiera de manera excesiva y necesita ayuda comunicate con el Ministerio de Salud de la Nación: [saludmental@msal.gov.ar](mailto:saludmental@msal.gov.ar) / [prevencionalcohol@msal.gov.ar](mailto:prevencionalcohol@msal.gov.ar)

Por otra parte, se recuerda que el Ministerio cuenta con la línea 0800 salud responde (0800-222-1002), que incluye un menú de orientación e información a cargo de consultores especializados sobre el consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas.

ARTICULO 5º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal (M.P.)  
Concejo Deliberante Ushuaia